

LA CNMV PUBLICA SU INFORME ANUAL DE 2022

19 de junio de 2023

- En 2022 la CNMV difundió alertas sobre 2.083 “chiringuitos financieros”, un 31% más que el año anterior
- Recibió 1.371 reclamaciones de inversores y tramitó 9.630 consultas
- Cerró 19 expedientes sancionadores, con 45 multas por importe de 6.387.000 euros, un 34% más que el ejercicio anterior
- Gracias al canal de denuncias o *whistleblowing* se abrieron cinco expedientes sancionadores y se detectaron 83 nuevos “chiringuitos financieros”
- Detalla las novedades sobre “finanzas sostenibles” y ofrece datos del sector: a finales de 2022, el número de IIC que se habían acogido al artículo 8 y 9 del Reglamento europeo sobre divulgación era de 295, 112 más que a cierre de 2021

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publica hoy su [Informe Anual correspondiente a 2022](#).

En su primera parte, el Informe Anual analiza el entorno macroeconómico y la evolución de los mercados. En la segunda detalla la actuación de la CNMV y en la tercera se detiene en los principales aspectos organizativos, económicos e institucionales.

El Informe analiza con detalle la evolución de la negociación, precios y operaciones en los distintos instrumentos, incluidas la renta fija, los derivados, así como la actividad de las infraestructuras de registro, compensación y liquidación, afectada en 2022 por la entrada en vigor del régimen de disciplina en la liquidación regulado por el reglamento de la UE sobre los depositarios centrales (CSDR).

De manera destacada, explica las repercusiones en los activos de renta fija (y en las carteras de los fondos de inversión) del endurecimiento de la política monetaria durante 2022 y aborda también el proceso de consolidación de los mercados alternativos: BME Growth y MARE.

Fondos de inversión

Después del importante avance de 2021, el año 2022 fue un ejercicio más complicado para la industria de la inversión colectiva debido al comportamiento negativo de los mercados, si bien siguieron produciéndose entradas netas de recursos. El patrimonio de los vehículos nacionales disminuyó, en su conjunto, un 7,1 % hasta situarse ligeramente por encima de 333.000 millones de euros. El número de cuentas de partícipes de los fondos de inversión se incrementó a lo largo del año en algo más de 300.000, hasta alcanzar 16,1 millones. A finales de 2022 el número de sociedades gestoras de

instituciones de inversión colectiva (SGIIC) registradas en la CNMV permaneció en 123.

El Informe analiza los importantes cambios que ha supuesto la entrada en vigor de la Ley 11/2021 para las SICAV: en 2022 se dieron de baja 1.090 sociedades, por lo que el año se cerró con tan solo 1.190. La reducción del patrimonio fue del 44,3 % y se estima que solo se mantendrán en el registro unas 445 SICAV en 2023.

Servicios de inversión

En el Informe Anual se presenta con detalle la evolución de la actividad y la situación económico-financiera de las entidades cuya supervisión prudencial corresponde a la CNMV y cuya actividad principal es la prestación de servicios de inversión, si bien también se hace mención a las **entidades de crédito**, ya que continúan concentrando la mayor parte de los ingresos percibidos por la prestación de servicios de inversión (87,9%)

A finales de 2022, un total de 95 **sociedades y agencias de valores** estaban registradas en la CNMV, 4 más que a finales de 2021. El número de entidades extranjeras se situó en 965, 20 más que al cierre del año anterior. El número de **empresas de asesoramiento financiero (EAF)** era de 143, tres más que en 2021, con un patrimonio total asesorado que se situó en 18.627 millones de euros, un 4,6% por debajo del año anterior. De este patrimonio, 12.151 millones correspondieron a asesoramiento independiente. Por primera vez el patrimonio asesorado a clientes minoristas superó al de los clientes no minoristas.

La actividad de **capital riesgo** siguió en 2022 la tendencia alcista de los últimos años y tuvo su reflejo en el número de nuevos vehículos de inversión colectiva de tipo cerrado inscritos en la CNMV, que siguió marcando máximos. Se inscribieron 204 vehículos de inversión cerrados y 16 nuevas sociedades gestoras de entidades de tipo cerrado (SGEIC). El número de plataformas de financiación participativa (PFP) cerró 2022 en 26, en un sector en el que destacó la prórroga de un año, hasta el 10 de noviembre de 2023, para la adaptación al Reglamento europeo. El Informe se detiene en los avances y modificaciones legislativos del sector.

Finanzas sostenibles

El Informe Anual recoge la evolución de los instrumentos financieros con elementos de sostenibilidad. El número de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) que a finales de año se habían acogido a los artículos 8 y 9 del Reglamento europeo sobre divulgación era de 295, 112 más que a cierre de 2021. De ellas, 280 (272 fondos de inversión, 2 fondos de inversión libre y 6 SICAV) se habían acogido al artículo 8 y 15 (14 fondos de inversión y 1 fondo de inversión libre) al artículo 9. El número de partícipes de estas instituciones era de 7.684.549 y

su patrimonio de 112.769 millones de euros, lo que representa un 47 % y un 34 % del total de estos vehículos, respectivamente.

Se incorpora por segundo año un amplio capítulo para explicar los **avances regulatorios** en finanzas sostenibles y la intensa actividad desplegada por la CNMV para contribuir a su configuración final y a su implementación.

Supervisión de mercados

La CNMV continuó con su supervisión rigurosa de la correcta formación de precios y **la integridad de los mercados**, en aplicación del régimen de abuso de mercado. Una de las principales fuentes de información que utiliza para ello es la comunicación diaria de operaciones que realizan las empresas de servicios de inversión, las entidades de crédito y los mercados. En 2022 se recibieron más de 202 millones de registros de comunicación de operaciones ejecutadas sobre instrumentos financieros. Las entidades con obligación de reporte a la CNMV ascendieron a 183.

El informe recoge con detalle las actuaciones de supervisión sobre los mercados **de derivados**, las labores de seguimiento del SOC autorizado en 2021 (Tradition España OTF) y los resultados preliminares del Plan de supervisión sobre **negociación algorítmica**. En un esfuerzo por mejorar la calidad de los datos, en 2022 se supervisó el cumplimiento de las directrices de ESMA sobre el suministro de datos al mercado por parte de las infraestructuras de mercado españolas. En materia de **índices** de referencia, la CNMV registró un nuevo administrador y continuó con su actividad de supervisión, así como de seguimiento de la reforma en esta materia a nivel global. La evolución de los **precios de la energía** obligó a una monitorización intensa de la actividad de la entidad de contrapartida central (ECC).

Una reforma legislativa importante en este sector fue la armonización en la Unión Europea del **régimen de disciplina de la liquidación** de las transacciones sobre valores. También durante 2022 finalizó el trabajo del grupo de reforma de la liquidación, constituido a instancias de la CNMV con Iberclear. El informe resultante analiza las implicaciones de los próximos cambios normativos como las revisiones de MiFID II y MiFIR y las medidas previstas para fomentar el atractivo de los mercados de capitales (Listing Act).

Durante el año 2022 el número total de comunicaciones de información privilegiada (CIP) y de otra información relevante (OIR) fue de 5.188, un 8,5% menos que en 2021. La CNMV remitió 215 requerimientos relativos a supervisión de actividades en los mercados (181 requerimientos el año previo). El informe analiza también la evolución de las prospecciones de mercado, los programas de recompra de acciones propias, los contratos de liquidez, así como las operaciones de directivos y personas vinculadas, entre otros aspectos.

Supervisión de entidades

Como resultado de las **actuaciones de supervisión** de ESIs y entidades de crédito, la CNMV remitió durante el ejercicio un total de 1.231 requerimientos a las entidades supervisadas, de los que 1.051 tuvieron su origen en la supervisión a distancia y 180 en la supervisión *in situ*. En el área de supervisión de IIC y entidades de capital riesgo se remitieron 1400 requerimientos. (1.292 a distancia y 108 in situ).

El Informe da cuenta de diversas **iniciativas orientadas a la protección del inversor**:

- Participación en una **actuación conjunta** de supervisión coordinada por ESMA, sobre las obligaciones de divulgación a los clientes de los costes y gastos (ex post).
- Actuaciones en relación con la operativa realizada a través de agentes por parte de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, resumida también en un reciente [comunicado](#).
- Supervisión y monitorización de la actividad desarrollada por entidades en libre prestación de servicios.
- Supervisión de la nueva normativa prudencial.
- Participación en la prioridad estratégica de supervisión (Union Strategic Supervision Priorities o USSP) de ESMA [sobre los costes y rentabilidad de los productos de inversión ofrecidos a los inversores minoristas](#), en la que se destaca la necesidad de que las gestoras, tanto SGIIC como SGEIC, cuenten con un procedimiento estructurado de fijación de precios y costes en los vehículos gestionados.
- Participación en la nueva prioridad estratégica de ESMA de la transparencia en el ámbito de la sostenibilidad (ESG disclosures) ante la [necesidad de garantizar que la información sobre sostenibilidad sea comprensible y abordar el riesgo de greenwashing](#).

A raíz de la creciente presencia de **inversores minoristas** en el ámbito de las entidades de **capital riesgo** (ECR), se realizó un análisis del cumplimiento de las normas conducta en la colocación de estas instituciones. Asimismo, se ha continuado con las tareas de seguimiento de la liquidez de las IIC. Ante la relevancia que tiene la transparencia para la protección del inversor, estos análisis se completaron con otro sobre el contenido del Documento de Datos fundamentales (DFI) de los nuevos vehículos registrados. El Informe detalla también los incumplimientos detectados en las actuaciones de supervisión específicas realizadas, relacionadas con **la supervisión de las normas de conducta**. Entre ellas:

- incidencias relevantes en lo que respecta a la información proporcionada tanto a los clientes minoristas como a los profesionales en una actuación sobre la operativa de clientes en derivados OTC de divisa,

- deficiencias en la información de costes entregada a los clientes y situaciones en las que no se consideró adecuado que la entidad determinase que el producto resultaba conveniente para el cliente, al revisar la comercialización de varios fondos de inversión alternativa y vehículos de capital riesgo.

En los trabajos ordinarios de supervisión de 2022 se pusieron de manifiesto en algunas entidades deficiencias relevantes, entre las que destacan la exigencia de garantías insuficientes para operar con derivados cotizados o la posibilidad de adoptar el cierre de posiciones con un estrecho margen de variación en los precios. En varias ESI se observó información incorrectamente reportada al Fogain, de cara al cálculo de aportaciones y se identificaron también diversos incumplimientos que motivaron la elaboración de informes con propuestas de tramitación de expedientes sancionadores por asuntos variados entre los que destacan:

- la no aplicación de la normativa relativa a los incentivos en la gestión de carteras,
- la existencia de una estructura organizativa inadecuada por la confluencia de una misma persona en la operativa por cuenta propia, la gestión de carteras y la tramitación de operaciones de clientes, en ocasiones representando a un agente de la entidad; todo ello sin gestionar debidamente los correspondientes conflictos de interés,
- el incorrecto registro de las órdenes de clientes, sus justificantes y las operaciones y el tratamiento de los saldos transitorios de clientes.

En el Informe se aborda también la actividad de la CNMV relacionada con la **resolución de entidades** y las implicaciones para las empresas de servicios de inversión y las entidades de contrapartida central del nuevo marco normativo y se dedica una sección al trabajo en materia de estabilidad financiera y riesgo sistémico.

Expedientes sancionadores

Durante 2022 la CNMV concluyó 19 **expedientes sancionadores** y se impusieron 45 multas por importe de 6.387.000 euros, lo que supone un 34% más que el año anterior (frente a los 13 expedientes y 31 multas por importe de 4.710.000 euros de 2021).

En 16 de los expedientes concluidos los presuntos infractores se acogieron a los supuestos de terminación anticipada que permite la terminación del procedimiento mediante el reconocimiento voluntario de responsabilidad o mediante pago voluntario, con la aplicación de reducciones sobre las multas pecuniarias.

Además, en 2022 se acordó la incoación de 14 nuevos expedientes sancionadores, con propuestas de multa por importe de 2.134.400 euros. Las actuaciones de vigilancia de los mercados permitieron la apertura de nueve de los nuevos expedientes sancionadores, sobre abuso de mercado, y el envío a la

fiscalía de una actuación concertada. En el conjunto total de infracciones detectadas, destacan las relacionadas con el abuso de mercado, que supusieron el 57% de las infracciones sancionadas.

También se incorporaron al registro sanciones por importe de 8.672.000 euros, una vez ganaron firmeza administrativa y al cierre del ejercicio estaban pendientes de publicación multas impuestas por importe de 720.000 euros.

En 2022 se impulsó una importante modificación en lo que respecta a la revisión de las decisiones de la CNMV en materia sancionadora, con la eliminación del recurso de alzada ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital. A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores y los Servicios de Inversión, el 7 de abril de 2023, las resoluciones sancionadoras de la CNMV serán únicamente revisables en la vía judicial contencioso-administrativa.

Atención al inversor y lucha contra el fraude

En 2022 se recibieron 1.371 **reclamaciones**, un 8% más que en 2020. Del total de informes motivados, los reclamantes obtuvieron informe favorable a sus pretensiones en el 50,4% de los casos. De estos, en el 80% las entidades aceptaron los criterios de la CNMV o rectificaron la situación. Se atendieron además 9.630 **consultas** de inversores, un 7,6% menos que el año anterior. En el área de inversores se difundieron 2.083 **advertencias**, un 31% más que en 2021. De ellas:

- 366 son advertencias de la CNMV y
- 1.747 son comunicaciones procedentes de organismos supervisores de Estados miembros de la actual Unión Europea y Reino Unido

En 2021 se recibieron 756 **comunicaciones de posibles infracciones o whistleblowing**, un 33% más que en 2021. Las investigaciones realizadas sobre estas entidades como consecuencia de dichas comunicaciones dieron lugar a la publicación en 2022 de 83 nuevas advertencias de “chiringuitos financieros” y se llevó a cabo la apertura de cinco expedientes sancionadores motivados por comunicaciones remitidas a través de este canal.

En aplicación de la Circular 1/2022 que regula la **publicidad sobre criptoactivos** presentados como objeto de inversión, entre febrero y diciembre de 2022 la CNMV gestionó 116 expedientes informativos y analizó 957 piezas publicitarias. En la mayoría de los casos se procedió al cese de actuaciones administrativas, principalmente tras la corrección por parte de las entidades de los desajustes detectados en las piezas de las campañas publicitarias. La duración media de las campañas publicitarias ha sido de 150 días.

En línea con la iniciativa del Plan de Acción Contra el Fraude Financiero (PAFF) firmado en 2021 por 19 entidades públicas y privadas, en el ejercicio 2022 se formó la comisión de seguimiento del plan. Bajo su supervisión, se han configurado diferentes grupos de trabajo sobre medidas conjuntas en el ámbito de la comunicación y educación financiera, intercambio de información entre

las entidades, diseño de un punto único global de información contra el fraude y la configuración de métricas e indicadores que permitan analizar, mediante datos, su evolución en nuestro país. La CNMV ha seguido colaborando y cooperando con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con el objetivo de denunciar el fraude financiero en los servicios de inversión.

En este mismo sentido, la nueva Ley de Mercados y Servicios de Inversión recientemente aprobada, ha incluido en su artículo 246 la obligatoriedad por parte de los buscadores de internet, redes sociales y medios de comunicación para que comprueben, con anterioridad a la publicación de los anuncios que, los anunciantes de instrumentos financieros y servicios de inversión al público en general y que pretendan anunciarse en sus plataformas, cuentan con las autorizaciones pertinentes. De igual forma, estas plataformas tendrán que comprobar que dichos anunciantes no están incluidos en la relación de entidades advertidas por la CNMV o por organismos supervisores extranjeros.

Educación financiera

La CNMV siguió dedicando durante 2022 una atención preferente al impulso de la estrategia nacional de **educación financiera**. Destacó la renovación del Plan de Educación Financiera y la incorporación al mismo como promotor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En 2022 se avanzó en la firma de nuevos acuerdos de colaboración, siendo ya más de 55 las instituciones que forman parte del Plan de Educación Financiera. Entre los nuevos integrantes, cabe destacar la incorporación de Radiotelevisión Española (RTVE), la Fundación Inspiring Girls, el Instituto de Actuarios españoles, la Fundación Junior Achievement y la asociación Economistas sin Fronteras.

La CNMV desarrolló numerosas acciones formativas y publicó recursos educativos dirigidos específicamente a los inversores, entre los que destacan la guías y el cursos sobre [Estafas y fraudes](#), [Cómo invertir en bolsa](#), [Fiscalidad de los fondos de inversión en el IRPF](#), y [Fiscalidad de acciones cotizadas en el IRPF](#). También se elaboraron una serie de recursos formativos e informativos para explicar a los inversores cómo se adquiere un producto financiero sostenible y cómo evaluar las preferencias de sostenibilidad.

Actividad organizativa e institucional

En la tercera parte del Informe Anual se ofrece información económico-financiera y se publican, por quinto año consecutivo, los principales **indicadores de rendimiento y de actividad de la CNMV**. La CNMV continuó su esfuerzo de agilización de procedimientos y logró reducir un 3% el plazo medio de resolución de reclamaciones (desde 68 días en 2021 hasta 66 días) así como el **plazo de tramitación de los expedientes sancionadores**, hasta cinco meses (siete meses en 2021). También se dedica un capítulo especial a la actividad desarrollada por el Comité Consultivo en el que se detallan los informes publicados, tanto preceptivos como voluntarios.



Fintech y ciberseguridad

En el Informe Anual se publican además los datos del **Portal Fintech**, que ha recibido un total de 711 consultas desde su puesta en marcha. En 2022 se realizaron 135 consultas, las más frecuentes relativas a criptoactivos y la tecnología blockchain. En el ámbito de la innovación financiera se incluyen detalles sobre los proyectos del espacio controlado de pruebas o *sandbox* así como sobre los avances regulatorios, entre los que destacan la propia Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA) y el Reglamento sobre mercados de criptoactivos (MICA), todos ellos de reciente aprobación.

También se aporta el detalle de la participación de la CNMV en los organismos de **ámbito internacional** y los principales temas abordados en la **cooperación** con otras autoridades de supervisión y organismos internacionales.